



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 SEP 2019

Expte. N° 567/19

VISTO estas actuaciones y la solicitud efectuada por la Ing. Irma Zulema MARTINEZ, Directora de la SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita asueto administrativo y académico en la citada Sede para el día 16 de setiembre de 2019, en razón de que muchos docentes, estudiantes y personal de apoyo universitario asistirán el día 15 de setiembre del corriente año a la Ciudad de Salta, por la celebración de las festividades en honor al Señor y a la Virgen del Milagro.

QUE lo peticionado resulta razonable, por lo que se hace necesario extender la medida a las SEDES REGIONALES DE TARTAGAL y de ORÁN, como así también al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar asueto administrativo y académico el día 16 de setiembre de 2019 al personal docente, de apoyo universitario y estudiantes de las SEDES REGIONALES DE ORÁN, TARTAGAL y de METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA, e INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, en un todo de acuerdo al exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1390-2019